

El Mañana

II. Núm. 566. Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 15. FARMACIA CONCERTADO. Teruel, sábado 15 marzo de 1930



LA SEÑORA

Doña María Pérez Garzarán

Ha fallecido a los 53 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su affigidísimo esposo don Angel Dau-én; hijos doña Matilde, don Angel, don Feliciano, doña Ascensión, doña Pilar, doña Rafaela y don Andrés; hermano don Andrés; hermanas políticas doña Manuela Pobo, doña Remedios Maenza y doña Pilar Daudén; tíos, sobrinos, primos y demás familia

PARTICIPAN a V. tan sensible pérdida y le ruegan una oración en sufragio del alma de la finada, la asistencia al funeral, que se celebrará mañana, 16, en la parroquia de San Andrés, a las once y tres cuartos, y a la conducción del cadáver que tendrá lugar a continuación: favores por los que le quedarán muy reconocidos.

El duelo se despide en la Ronda del 4 de Agosto.

Se ruega a las señoras asistan al funeral.

Casa mortuoria: Calle de la Democracia, número 11.

Durante los nueve días siguientes, Misa y Rosario, a las ocho de la mañana, en la Iglesia del Salvador, altar de los Dolores.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

TERUEL, MARZO 1930.

HABLANDO CON EL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL

Encontramos a su excelencia del mejor semblante, sin denotar el menor cansancio. ¡Y eso que llegamos a las dos de la tarde, y el señor gobernador no ha cesado hasta esa hora de recibir visitas y comisiones!

Y no hay que decir si atento, afectuoso y, siempre discretamente, expansivo.

Esto lo saben ya cuantos le hayan saludado...

Nuestra conversación, —la del periodista—, conjugada más por pasiva que por activa, pues casi nos hemos limitado a apuntar al señor gobernador algunos temas interesantes, ha sido bastante extensa.

Pero en substancia, y para el curioso lector, se reduce a lo siguiente:

El señor ministro de Justicia vendrá a Teruel.

¿Cuándo? En cuanto los apre-

mios presentes se le permitan. Con él vendrá el subsecretario. que así se lo ha asegurado esta misma tarde telefónicamente al señor gobernador.

Lo de la Audiencia hay que resolverlo pronto y bien.

¿La guarnición?

Pero, señor ¿por qué tendrán tanto miedo al frío de Teruel? ¡Eso del frío —continúa el señor gobernador— es una leyenda! Así se lo he manifestado al presidente del Consejo, que se reía al ver cómo un malagueño protestaba de ese absurdo pánico que inspira el frío de esta capital.

Pero en eso del cuartel hay otros aspectos que es preciso estudiar y resolver.

También he hablado con el ministro de la Gobernación sobre la reposición de los juzgados suprimidos en esta provincia. Desde luego ese juzgado de Aliaga,,

Claro que si se logra, no tendría la misma demarcación.

También, teniendo en cuenta que Teruel es una capital de provincia en la que hay tres importantes cotos mineros y que su vida va a acrecentarse, he pedido a Sanjurjo aumento en la fuerza de la Guardia civil, y lo mismo he pedido con relación a la de Seguridad.

En fin, hay que ir procurando para Teruel todo cuanto la eleve en el concepto de todos.

Pero principalmente, hay que combatir esa estúpida leyenda del frío. Créame usted, y crea también que muchos la explotan. ¿No lo cree usted? Yo estoy convencido.

Ah, de eso no puedo decirle ni una palabra, ni siquiera confidencialmente.

(Continúa en la 3.ª columna de la 8.ª plana)



LA SEÑORITA

TERESA TOMAS GOMEZ

HA FALLECIDO EN VALENCIA

A LAS SIETE DEL DÍA DE AYER

Habiendo recibido los S. S. y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus desconsolados padres don Joaquín Tomás y doña Dolores Gómez, hermano don Joaquín, tíos, primos y demás familia,

AL COMUNICAR a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan encomendar a Dios el alma de la finada: favor por el que les quedarán eternamente agradecidos.

MANUEL BENFITEZ

CAMISERIA FINA
EQUIPOS PARA NOVIAS

AREX
MADRID

REVISTA DE PERIODICOS

EL SOCIALISTA

Las tragedias del obrero del mar

En la costa gallega han perdido la vida en las últimas borrascas cuarenta marineros. Sus familias quedaron sumidas en el dolor y en la miseria.

En La Coruña, una de estas familias perdió al padre y al hijo mayor. La pobre madre se ha quedado sola, sin recursos y con otros ocho hijos. Los vecinos, compadecidos por su horrible desgracia, se lanzaron por la ciudad, la bella ciudad de cristal, a pedir limosna; lo que sea, pan para amparar a aquellas nuevas criaturas sumidas inopinadamente en la miseria.

Noble y generosa es la acción de estos vecinos. Merece los más fervorosos elogios. En este ambiente de desmoralización y de insensibilidad aun hay algo que conforta el espíritu, y este algo es el pueblo, tantas veces maltratado y despreciado, que sabe compadecerse e interesarse por la vida de los demás. Pero es una verdadera vergüenza que sea necesario que el pueblo tenga que lanzarse a la calle a implorar una caridad para salvar de la miseria a una familia víctima de las furias del mar que arrancaron la vida a dos trabajadores honrados y heroicos. La sociedad tenía el deber de haber previsto estas tragedias para evitarlas, y cuando fuesen inevitables, debía tener organismos sociales que cuidasen de las familias de las víctimas.

LA LIBERTAD

Coincidencia

Escribe «A B C» en su artículo de fondo:

«Consideramos innecesaria la censura de Prensa si la autoridad sabe hacer aplicación celosa de la ley. Sólo por lenidad y claudicación ha solido ocurrir que la Prensa se desmande. No se nos puede citar ningún abuso periodístico, ni el más grave de los que se dejaron impunes, que no tenga en la ley represión eficazísima y ejemplar, suficiente a imponer el orden. Que no es necesaria la censura lo hemos repetido a propósito de la circular de la Fiscalía del Supremo.»

Como esta opinión de «A B C» es la misma que hemos sustentado en estas columnas, y a nosotros no nos duelen prendas cuando llega el caso, queremos subrayar la actitud del colega, con el cual—tan distantes—coincidimos por esta vez.

EL SOL

La libertad de la Prensa

Para sortener la aprobación a la circular del fiscal del Supremo excitando a sus subordinados a proceder contra los periódicos en

los descuidos de la Censura, «A B C» ya no quede hacer más que sacar las cosas de quicio y acudir a ejemplos incongruentes. «A B C» —dice— se le aprueba por los censores un texto que no afecta al orden público, a la disciplina militar, al prestigio del Poder, a ninguna de las prohibiciones que importan a la Censura... La noticia produce un pánico financiero, por juicios graves del interés público o privado; allí hay una acción judicial investigadora o reparadora». El ejemplo es impertinente, porque la circular del fiscal se refiere exclusivamente a los actos de propaganda que afectan al orden público, provocaciones de rebelión o sedición, al prestigio de los Poderes del Estado y muy especialmente a los delitos contra el rey; es decir, a todo lo que aparta «A B C» para poder cursar su ejemplo.

LA NACIÓN

Mal camino

No diremos que nos produce sorpresa el artículo publicado hoy por don Marcelino Domingo en «El Liberal», hablando del problema de Cataluña. Estamos acostumbrados a su táctica. Empieza pidiendo amnistía para los del afentado de Garraf y acaba solidificándola para los delitos contra la Patria, y justificando las extre-

mas corrientes e utilitarias y la actuación del sindicato que ensangrentó tantas veces las calles de Barcelona, extendiéndose después a otras capitales españolas.

Situaciones de esta índole, campañas de esta naturaleza, fueron las que engendraron los más graves conflictos en que se vio envuelta España.

Estos zuzadores, de todas las rebeliones, fueron siempre lo mismo. Fingiéndose unas veces defensores del orden, presentan a los otros como víctimas y siempre como paladines de la justicia y del derecho, han ido a su única finalidad de excitar las pasiones más perturbadoras y acuciar los sentimientos más contrarios a la integridad y la seguridad de la Patria.

EL DEBATE

Soluciones, no vanos discursos

«Si exigiésemos que cada propuesta presentada al Municipio viniese acompañada de su solución correspondiente, no se formularían las proposiciones tan a caño libre» —decía el señor Sánchez Baytón en la última sesión de la permanente municipal—. Esa frase, mejor que otra alguna, da la medida exacta de lo que aquella fué, y señala la pauta de lo que deben ser las del futuro.

Porque la reunión que comentamos se redujo, en las seis largas horas que duró a una sarta de proposiciones, de peticiones, de vagos señalamientos de problemas municipales, sin concreción alguna, ahogados por un chorro de farragosa palabrería de la más

vieja escuela parlamentaria predictatorial. La frase «hacer política», enarbolada como bandera por la minoría socialista, fué lo único que adquirió virtualidad en la sesión del miércoles.

La labor negativa no conduce a nada, como no sea a demostrar al elemento culto que se carece de argumentos positivos y que, a falta de un definido programa de acción, se desciende a menudecias de pasillo para justificar ante los lectores el otorgamiento de sus sufragios. Y la minoría socialista del Ayuntamiento no ha expuesto, hasta ahora, nada que permita suponer la existencia de un meditado plan municipalista.

A B C

La dictadura socialista en el Ayuntamiento

El nuevo Ayuntamiento de Madrid —si es que puede llamarsele nuevo— tiene que reparar con diligencia, con amplio programa y con aprovechamiento presuroso de los meses la pérdida de tiempo, el retardo infecundo de los municipales anteriores; y el espectáculo que nos ofrece el Concejo no es para confiar en ello.

El Consistorio malgasta las horas en discusiones estériles; los ediles socialistas, sintiéndose dueños de la situación, se entregan descaradamente a la política de galería, y alguno de ellos acapara el turno de peticiones y ruegos, como si gozase el monopolio representativo del vecindario. Ese mismo concejal apela a la obstrucción indirecta, abusando de un supuesto derecho para que los expedientes «queden sobre la mesa», en tal medida que se amontonan los asuntos, y prevalido de la excesiva condescendencia presidencial, interpone su veto para acciones tan urgentes, precisas y reclamadas por la opinión como el derribo de las casas que taponan o impiden el ensanche imprescindible de vías céntricas. Mientras que centenares de obreros no pueden dar pan a sus hijos, el edil socialista impide que se ejecuten las expropiaciones y los derribos, y se realicen las consiguientes reformas urbanas

que pueden acometerse sobre mucha, con independencia de los otros planes, y mediante los que obtendrían jornal muchos miles de familias.

Si de ese modo no se atiende al pueblo madrileño y a los «comunes» sin trabajo, al menos sirve a lo inmutable de la realidad frente al interés público socialista puro.

Almorranas Varices - Ulceras
Cura radical SIN OPERACION dolor. Procedimiento español propio y único Sin Escoriosis.

Doctor Jaime Ledesma
Especialista del Hospital Victoria Eugenia en Enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis.

Consulta de once a una
Alfonso I, 18, entrº. ZARAGOZA

HACIENDA
NOTAS VARIAS

La «Gaceta» llegada ayer a la red publica una Real orden de Hacienda disponiendo que el sucesivo los delegados de Hacienda sean sustituidos con motivo de vacante, ausencia o enfermedad por los administradores de Rentas y en defecto de estos por el funcionario más caracterizado de los adscritos a la Delegación excepto el interventor, cualquiera que sea su categoría administrativa.

La «Gaceta» publica una Real orden de Hacienda concediendo con carácter extraordinario y por una sola vez la prórroga de un día a los envases vacíos destinados a la exportación de aceite de oliva nacional, importados en régimen temporal con arreglo a los preceptos de la disposición 3.ª, caso primero del Arancel y artículo 1.º de las Aduanas, siempre que se cumplan las formalidades que allí se insertan.

La Dirección general de lo Contencioso del Estado comunica a esta Delegación real orden disponiendo que don Julián Larrosa Ortiz de Zárate, abogado del Estado en esta provincia, pase a prestar sus servicios a Cádiz.

El alcalde de Aguilar del Aljama devuelve rectificado su presupuesto municipal ordinario para 1930.

Doña Francisca Lázaro Villalba, vecina de Libros, solicita la pensión que le corresponde como viuda del maestro nacional don José Guimez Pascual.

Por esta Delegación de Hacienda se les participa la aprobación de sus presupuestos municipales ordinarios para 1930 a los alcaldes de Toril y Masegoso, Corbalán, Alcañiz y Escriche.

MATADERO PUBLICO

RESES sacrificadas para el consumo de la capital, en el día de hoy.

TABLAJEROS	Carteros	Ovejas	Corderos	Machos	Cabrías	Cabrillos	Toros	Vacas	Llaneros	Cerdos
Martín Abril..		2	3			3				
Francisco Ripoll..	1		5							
José Murria..	1									
Viuda de Juan Yuste..			15							
Hijos de Carmen Yuste..	1									
María Martín..						13			1	
Clara Paricio..	1	1	1							
Mariano Ubé..		2	4			2				
Joaquín Martínez..	3		16							
Cecilio Asensio..										
Diego Pumareta..	1	2	9			1			1	
Casimira Bejarano..										
Simona Jarque..	1	1	6			4				
Joaquín Higón..	1	1	6			6				
José Yuste..		3	28						1	
Domingo Abril..		1	5			9				
José Torres..		1	4			2				
Máximo Lario..	1	1	4			2				
Francisco Marqués..										
TOTAL..	11	15	106			42			3	

Impresos - Timbrados en relieve
Libros - Catalogos - Revistas
Trabajos Comerciales
Etiquetas en relieve
Encuadernación
Grabado y Fotograbado

RODRIGUEZ SAN PEDROS 1
Teléfono 33029
MADRID

15 MARZO 1930

CONGRESO

T

Congreso

Tem 1. I

que h de se

la Doctrina

produce el

espera de el

el Código. (C

2. Gobier

ción en la di

por olocesan

Comisión o. J

3. La Cor

rina Cristia

La Congreg

Seminarios,

rates, etc.,

misma con

Relación

Comisión di

gregaciones

Diócesis.

4. Secre

Diocesano.

Necesidad

cionamiento

formación

medios para

miento.

5. Bolet

sano, organ

en la Dióce

rácter.

6. Relac

gregaciones

tana y los

tivos.

7. Actos

terarios de

Catecismo.

8. Certá

men en c

convenient

Arceprestaz

9. Relac

Católica y

tica.

10. Las

establecida

otras Iglesi

la obra de

Doctrina C

11. Día

viene que

sano?

12. Con

bración de

ticas.

13. Cán

nera de co

Organiz

fianz

A. C

ra los Sacr

Comunión

non 1.330)

15. Cat

ños. (Can

conjunto s

16. Lit

15 de marzo de 1930

LA SEMANA RELIGIOSA



CONGRESO CATEQUISTICO DE ZARAGOZA TERCERO NACIONAL

Los cultos de la semana

TEMAS

Congregación de la Doctrina Cristiana

1. Tema general sobre lo que ha de ser la Congregación de la Doctrina Cristiana, para que produzca el fruto que la Iglesia espera de ella, al prescribirla en el Código. (Canon 711).
2. Gobierno de la Congregación en la diócesis: a) El Moderador diocesano del Catecismo; b) Comisión o Junta diocesana.
3. La Congregación de la Doctrina Cristiana en las Parroquias. La Congregación de la D. C. en Seminarios, Colegios, barrios rurales, etc., etc., y relación de la misma con la Parroquia.
4. Relación entre el Moderador y Comisión diocesana con las Congregaciones que funcionan en la Diócesis.
5. Secretariado Catequístico Diocesano. Necesidad, organización y funcionamiento como centro de información y aprovisionamiento, medios para atender a su sostenimiento.
6. Boletín Catequístico Diocesano, órgano de la Congregación en la Diócesis; su necesidad y carácter.
7. Relaciones entre las Congregaciones de la Doctrina Cristiana y los Catecismos respectivos.
8. Actos religiosos y actos literarios de la Congregación y del Catecismo.
9. Certámenes del Catecismo. Certamen diocesano; certamen en ciudades importantes; certamen en cada Catecismo. ¿Son convenientes los certámenes por Arciprestazgos?
10. Relaciones entre la Acción Católica y la Acción Catequística.
11. Las Asociaciones piadosas establecidas en la Parroquia o en otras Iglesias, y su cooperación a la obra de la Congregación de la Doctrina Cristiana.
12. Día del Catecismo. ¿Conviene que sea nacional o diocesano?
13. Conveniencia de la celebración de Asambleas catequísticas.
14. Cánticos catequísticos. Manera de conseguir la uniformidad.
15. Organización de la Enseñanza Catequística.
 - A. Catecismo de niños
 16. Catecismo preparatorio para los Sacramentos de Penitencia, Comunión y Confirmación. (Canon 1.330).
 17. Catecismo general de niños. (Canon 1.331). Estudio de conjunto sobre su organización.
 18. Libros (de actas, de matrícula, etc.) que se necesitan para organizar bien un Catecismo, y tenor de cada uno de ellos.

17. Personas que se requieren para el buen gobierno de un Catecismo y oficio de cada una de ellas. (Director, Prefecto de música, catequistas y celadores de orden y asistencia, etc., etc.)
18. El Catecismo en las grandes poblaciones. Manera de organizar la enseñanza catequística para que llegue a todos los niños del interior y de las afueras. Censo y plano de la población en orden a la instrucción religiosa de los niños.
19. La instrucción religiosa de los niños no debe limitarse a la doctrina cristiana, sino que debe comprender también la Historia Sagrada y Eclesiástica y nociones de Liturgia. Medios de conseguirlo. ¿Conveniente proponer la aprobación de un programa oficial para España en forma cíclica?
20. Visita de los párrocos a las escuelas primarias y enseñanza en ella del Catecismo. Necesidad y manera de ayudar a los párrocos, cuando en su demarcación haya muchas escuelas.
21. B. Catecismo de adultos
 21. Catecismo que han de explicar los párrocos a los fieles adultos. (Canon 1.332). Cooperación de los coadjutores a su explicación. Cooperación de los beneficiados-coadjutores en la Corona de Aragón.
 22. Catecismo de adultos en las Misas más concurridas, y manera de realizar los deseos del Código Canónico, expresados en el Canon 1.345.
 23. Conveniencia y modo práctico de organizar en las poblaciones crecidas la «Pía Unión de Sacerdotes seculares y regulares para la explicación del catecismo de adultos».
 24. a) Catecismo en escuelas dominicales, escuelas nocturnas y demás escuelas de enseñanza popular. b) Catecismo en Cárcels, hospitales, patronatos y otros centros para obreros. c) Censo y plano de la población en orden a la instrucción religiosa de los adultos.
 25. Enseñanza catequística en los distintos géneros de predicación, especialmente en Santas Misiones y Ejercicios espirituales.
 26. Plan de enseñanza del Catecismo de adultos. (Encíclica «Acerbo nimis».)
 27. Las Asociaciones piadosas de uno y otro sexo y su más amplia formación doctrinal. (Motu proprio «Orbem catholicum», 29 de junio de 1923.)
28. C. Cultura superior religiosa.
 28. «En las clases inferiores

- del Seminario, obtenga en primer puesto la asignatura de Religión que, acomodándola a la edad y capacidad de los alumnos, se explique con suma diligencia». (Canon 1.364, § 1.º)
- Materias que ha de comprender la asignatura de Religión y su amplitud.
29. «En los colegios de religiosos y religiosas, los alumnos se instruyan gradualmente en el catecismo, de suerte, que conozcan la doctrina cristiana... y sepan defender su fe contra las objeciones vulgares e inculcarla y persuadirla a otros». (Motu proprio de Pío XI. «Orbem Catholicum») ¿Es conveniente proponer un Programa obligatorio de instrucción superior religiosa, para los Colegios de Señoritas, dirigidos por Religiosas, y otro más amplio para los Colegios de Jóvenes dirigidos por Religiosos?
30. «La juventud que frecuenta los escuelas medias y superiores, sea informada con mayor copia de cultura religiosa, y cuiden los Ordinarios del lugar de que realicen esto sacerdotes acreditados por su celo y saber». (Canon 1.373).
31. Organización de centros de cultura superior religiosa en poblaciones importantes.
32. Instrucción religiosa en Juventudes parroquiales, Congregaciones Marianas y similares.
33. D. Formación de catequistas.
 33. Los Seminaristas y su formación como catequistas: Estudios que ésta comprende. Práctica de la enseñanza del catecismo en los Seminarios. (Circ. de la S. C. de Sem. y Uni. de 8 sep. 1926).
 34. Catequistas seculares. Excelencia de su ministerio. Necesidad. Plan de estudios, examen, títulos y privilegios.
35. La Congregación de la Doctrina Cristiana y la formación espiritual, doctrinal y pedagógica de catequistas seculares.
 - a) Cursos para catequistas en ciudades populosas.
 - b) Formación de catequistas en los pueblos.
36. Formación de Catequistas en los Colegios de religiosos y de religiosas. Motu proprio «Orbem Catholicum»; y su colaboración a la obra de la enseñanza del catecismo.
37. Las Asociaciones piadosas de uno y otro sexo (Juventudes Parroquiales, Congregaciones Marianas, etc.); y ayuda que pueden prestar a la enseñanza de la doctrina cristiana. (Motu proprio «Orbem catholicum».)
38. Educación cristiana de la juventud. (Temas tomados de la Encíclica de S. S. Pío XI)
 38. Educación cristiana: esencia, importancia y excelencia. Fin y forma: a) formar al verdadero cristiano; b) que es también más noble y más provechoso ciudadano; c) el Jesús Maestro y modelo de educación.
 39. La educación cristiana ha de corregir las inclinaciones desordenadas, fomentar las buenas obras desde la más tierna infancia, iluminando el entendimiento con las verdades sobrenaturales, y el auxilio de la gracia.—Falsedad y daños del naturalismo pedagógico; peligros de la educación sexual y de la coeducación.
 40. Derechos y deberes de la familia en la educación de sus hijos: a) educación religiosa y moral, física y civil; que, conforme al canon 1.113 de D. C., los padres están obligados a procurar a sus hijos; b) gravísimas palabras de la Encíclica sobre el interés que los pastores de almas han de poner en recordar a los padres cristianos sus deberes en esta materia.
 41. La escuela, institución subsidiaria y complementaria de la familia y de la Iglesia.—Su cooperación a la educación cristiana.—Acción católica para la escuela.

NOTAS:

- 1.ª Todos los señores congresistas pueden presentar Memorias sobre los temas propuestos.
- 2.ª Las Memorias serán enviadas antes del 15 de julio.
- 3.ª La correspondencia será dirigida en esta forma: «M. I. Sr. Secretario de Cámara del Arzobispado de Zaragoza, y en el interior otro sobre con esta indicación: «Congreso Catequístico».

El Evangelio está tomado del capítulo 17 de San Mateo, y nos propone la consideración de la Transfiguración del Señor en el monte Tabor antes los tres Apóstoles, Pedro, Juan y Santiago, dejándoseles ver lleno de tal gloria y belleza, que hasta sintieron satisfechos sus corazones y sólo deseaban continuar por siempre contemplándole transfigurado, por lo cual, San Pedro dijo a Cristo: «Señor, bien estamos aquí. ¿Por qué llevó consigo estos tres Apóstoles y sólo estos tres? Todos los Comentadores dicen que por que éstos mismos habían de acompañarle en el huerto de los olivos, le habían de ver triste hasta la muerte y sudando sangre en amarga agonía; y para que no dudaren que era Dios, no obstante sentir las agonías de hombre, por eso se les deja ver lleno de gloria con antelación, para confirmarles en la fe. Esto prueba que podemos estar seguros que con tiempo nos ayudará Jesús, para que podamos salir triunfadores de los peligros en que nos pueda colocar en contra de la fe el cumplimiento de nuestro deber.

En la Catedral, procesión de Minerva y sermón. Santos Taciano, Largo y Agapito.

Día 17.—San Patricio obispo, insigne por su devoción y penitencia, rito doble y color blanco. San José de Arimatea, y Santos Pablo, Alejandro y Teodonisio. Mañana empiezan los trece martes de San Antonio.

Día 18.—San Cirilo obispo de Jerusalén, doble color blanco. Santos Trigidiano, Alejandro, Narciso y Eduardo. Desde Vísperas que son a las diez y media, todo el oficio es solemne de primera clase como de San José.

Día 19.—San José esposo de la Virgen Santísima, primera clase y color blanco. Después de Tercia procesión claustral y la misa conventual de San José y en ella sermón. La misa de feria con color morado y rezada es después de Nona. Santos Apolonio y Leoncio.

Día 20.—El oficio y misa es de feria 5.ª con rito simple y color morado. Santos Anatolio, Claudia y Eufemia.

Día 21.—Viernes, ayuno y abstinencia. Por la tarde Miserere y sermón en el Salvador. San Benito abad, doble y color blanco. La Santa Sábana de Jesús. Santos Sulpicio y Filemón.

Día 22.—El oficio y misa del sábado, rito simple y color morado. Santos Deogracias, Bienvenido, Octaviano, Basilia y Catalina de Suecia.

SERVICIOS DE NUEVA YORK

DESPACHAMOS correo y flete. Pequeñas encomiendas, compras, diligencias, indagaciones, preguntas, cualesquier molestias, etcétera, serán prestamente atendidas. Discreción. Honorarios módicos. Datos comerciales, industriales, educacionales y particulares de los Estados Unidos. Comisiones. Con toda carta inclúyase dos dólares para gastos contestación inmediata. Escriba en español a La Plata Exchange, Inc., 66 Beaver Street, New York, N. Y.

Casa de Muebles

Calle de San Francisco, 2

SURTIDO COMPLETO. MUEBLES DE TODAS CLASES, PRECIOS Y CONDICIONES.

SENCILLEZ, ELEGANCIA, LUJO

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Armarios de luna a 165 pesetas.

Comedor con aparador, mesa automática y seis sillas tapizadas, 500 pesetas.

Juan Sanz.—San Francisco 2.—TERUEL

GOBIERNO CIVIL

NOTAS VARIAS

Regresado de Madrid, se ha hecho cargo del mando de la provincia el señor gobernador civil don José García Guerrero, cesando, por lo tanto, el secretario del Gobierno don Ernesto Calderón que desempeñaba el cargo interinamente.

La «Gaceta» publica una Real orden de Gobernación disponiendo que los servicios de inspección sanitaria y las prácticas de desinfección, desinsectación y desratización que comprende el Reglamento del 22 de mayo de 1929 queden limitadas a los establecimientos, edificios y vehículos de servicio público que en dicho periódico oficial se especifican.

El director general de Seguridad participa haber sido autorizada la proyección de las películas tituladas «La muchacha del bar», propiedad de la Casa Renacimiento Films; «Aida Dominelli», propiedad de la Casa Paramount; «Zalacain, El Aventurero», propiedad de la Casa Metro Goldwyn; «Noticiero Fox Movietone, números 1 A, 2 B, 3 A, 3 B, volumen 2» y «Shari, La Hechicera oriental», propiedad de la Casa Fox.

El vecino de Alcaine Manuel Gracia Muniesa, ha sido multado con 250 pesetas por el señor gobernador por tenencia ilícita de armas.

Al presidente del Circulo Católico de Obreros de esta capital, se autoriza para celebrar conferencias de carácter religioso los días 16, 17 y 18 del actual.

Al alcalde de Sarrión se le ordena haga saber al vecino Tito Placencia que la reclamación que formula ante este Gobierno para ser repuesto en el cargo de alguacil del que, a su juicio, fué destituido indebidamente la promueva ante la Corporación municipal, única que legalmente y con conocimiento de causa puede resolver sobre el particular; y si la resolución del Ayuntamiento no fuere adecuada a sus propósitos, si son justos, puede recurrir contra el acuerdo ante el Tribunal provincial de lo Contencioso.

Al alcalde de Noguerauelas se

remite para que sea informado por la Comisión municipal en el término del 5.º día y devuelto a este Gobierno, con objeto de dictar la resolución procedente, el recurso de alzada interpuesto por don Remigio Arbiol y 130 vecinos más de la localidad, contra la constitución del Ayuntamiento en el que figuran ejerciendo el cargo de concejal don Andrés Martín y don Segundo Arcusa Redón, incapacitados para desempeñarlo con arreglo a lo establecido en los artículos 84 y 85 del Estatuto Municipal.

A la Dirección general de Administración se comunica que los Ayuntamientos de Blancas, Sampedra de Calanda y Torralba de los Sisones han elegido secretario de su Ayuntamiento a los concursantes don Eusebio Sanz Sanz, don Manuel García Uriel y don Santiago Escriche Domingo, respectivamente.

Hállase vacante la secretaria del Ayuntamiento de Dos Torres de Mercader, con 2.000 pesetas de sueldo. Anúnciase su provisión interina hasta que sea provista en propiedad.

La «Gaceta» publica un Real decreto ley de la Presidencia del Consejo derogando el del 16 de mayo de 1926, relativo a las facultades gubernativas para la imposición de secciones y declarando abiertos todos los plazos, por el tiempo y en la forma que las leyes vigentes establezcan, para que los particulares que se consideren lesionados en sus intereses puedan entablar los recursos gubernativos, contencioso-administrativos o procedimientos judiciales de carácter civil que las propias leyes autorizan.

GACETILLAS

Un fuerte viento ha reinado durante el día de hoy.

La tendencia es de lluvia.

SE VENDE UN LOTE DE CARRASCAL en término de Caudé, con 350 hectáreas próximamente, partida de Abuán, camino de Carro, 8 kilómetros a la carretera de Zaragoza.

Para dar razón, la Sociedad «La Constancia», de Caudé.

Las panaderías de don José Torres y de don Lorenzo Tregón estarán mañana de turno.

Teatro Marín

«VIDAS CRUZADAS»

Con esta obra del maestro Benavente, hizo anoche su presentación la compañía de comedia de Eugenia Zúffoli ante el público del Marín.

La sala estaba preciosa, habiendo más espectadores que de ordinario en días de *début*. Ya sabemos lo que es nuestro público, que no se *arranca* de primera intención aun cuando las obras y los artistas que se anuncien lleguen poseídos de fama, salvo casos excepcionales, lo que confirma la «regla general».

La mayoría o totalidad esperan a ver qué pasa; a lo que digan los que asistieron. Y anoche los que asistimos, salimos del espectáculo muy complacidos.

¡Ahí es nada! Un estreno del ilustre don Jacinto y la Zúffoli, convertida al Buen Arte desde el Tablado de la Frivolidad.

Queremos decir con todo esto que anoche el Marín tenía una buena entrada, personas de calidad y hermosuras a docenas.

¡Que bonita estaba la sala! Y alesteaba la expectación. No, no fuimos defraudados.

Eugenia Zúffoli, con sus huestes artísticas, disciplinadas y conjuntadas, nos presentó la obra benaventina «Vidas cruzadas», que se estrenó en Madrid, en el Reina Victoria, el 30 de marzo de 1929 por la compañía Díaz-Artigas.

Esta producción del insigne comediógrafo, no añade—¡restarle nunca!—lauros al que ya consiguió el premio Nobel; tampoco es una obra más en sentido numérico; es una obra con un argumento sentimentalmente orgulloso en el que luchan la nobleza de sangre y la del dinero, aunque ambas nazcan de lo deleznable, ya que para nosotros no hay mayor nobleza que la del corazón.

Una mujer de abolengo, arruinada, y un hombre de las clases modestas, enriquecido por la guerra.

Y el amor que se cruza en un punto sin el asentimiento de la mutua comprensión.

Como dice una de nuestras jotas:

«Cuando quisiste, no quise; y ahora que quieres, no quiero; nos amamos, y ya ves, nunca estuvimos de acuerdo.»

Esto es todo. Un puntillo de raza, un orgullo de sí mismo... Una equivocación. Y la vida que va haciendo su camino.

Añadan que el asunto se desenvuelve en la alta sociedad con gentes de copete, con sus intrigas y sus conversaciones al estilo de tantas comedias de la primera época benaventina y un «modo nuevo» en la presentación—viejo ya en el Arte teatral—y tendremos «Vidas cruzadas» con el título de cine drama.

Claro que de don Jacinto, cualquier cosa es algo. Siempre hay pensamientos, sutilezas, ironías, frases que quedan y que no llegan muchas veces al espectador, por lo que a este insigne autor además de ver sus obras hay que leerlas para sacar el jugo.

La interpretación fue así m...

USTED PUEDE SUFRIR HERNIA

La HERNIA es una grave dolencia que hiere tarde o temprano y sin distinción a la mayoría de hombres, mujeres y niños de toda edad. Muchas veces el HERNIADO experimenta una ligera molestia, sin poder definir la causa. HE AQUÍ EL PELIGRO. La HERNIA, siempre curable en su principio, toma, descuidada o mal cuidada, proporciones extraordinarias y, amparándose continuamente a la ESTRANGULACIÓN HERNIARIA, accidente que, con frecuencia, produce la muerte precedida por HORRIBLES DOLORES. EL HERNIADO puede sufrir o no a consecuencia de su HERNIA y, a veces, hasta solo por la evolución, llegando hasta imposibilitar la vida normal del HERNIADO y terminando casi siempre, por trastornar su hogar.

Infinidad de HERNIADOS han encontrado su bienestar y la recuperación de su salud con los eficaces aparatos del MÉTODO C. A. BOER, cuyas cartas de agradecimiento, como las que siguen, pueden leerse con frecuencia en la prensa:

Chucena, a 5 de marzo de 1930. Señor D. C. A. BOER, Ortopédico, Barcelona.—Muy señor mío: Muy agradecido por haberme curado la hernia que padecía le autorizo para que haga público mi reconocimiento y recomendación de los aparatos y Método C. A. BOER. Le reitera las gracias su afmo. amigo y s. c. Francisco Vera, calle de Alcalá, en CHUCENA (Huelva).

Catarroja, 1.º de marzo señor D. C. A. BOER, Barcelona. Muy señor mío: Para cumplir como debo le autorizo, gustoso, a publicar que mi señora está curada de su hernia. Crea usted que recomendamos los aparatos C. A. BOER por lo mucho que merecen, pues mi señora y un servidor le estamos muy agradecidos. Disponga de sus afmos. amigos y s. s. Juan Calabrera Ramón, calle Sagasta, CATARROJA, (Valencia).

HERNIADOS y TODAS LAS PERSONAS que quieran evitar molestias y graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del descenso de la matriz, vientre caído y obesidad, visiten con toda confianza al eminente ortopédico señor C. A. BOER, en

- Valencia, miércoles 19 marzo Hotel Inglés.
- Calatayud, domingo 23 marzo, Hotel Fornos.
- Daroca, martes 25 marzo, Fonda la Am stad.
- Calamocha, miércoles 26 marzo, Fonda Central.
- Molina de Aragón, jueves 27 marzo, Fonda Hijos de Manuel Blasco.
- Teruel, viernes 28 marzo, Aragón Hotel.
- C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo 60, Barcelona.

Eugenia Zúffoli supo dar a su papel todo el matiz y ponderación que requería la protagonista, habiendo momentos que llegó a la sublimidad.

Manuel Soto, complementó la pareja de la Zúffoli, admirablemente, en el *Enrique*, y con éstos Edmundo Barbero, en *Manolo Castrojeriz*, hizo la terna del triángulo de la comedia.

Los demás conjuntaron muy bien, llevando la obra al puerto del unánime aplauso.

Las decoraciones preciosas, todas; y el vestuario *ad-hoc*.

Lástima que las mutaciones no fueran más breves y que las decoraciones chirriaran en su emplazamiento.

El maestro Mingote dirigió a los suyos, acertadamente, como es costumbre en el y en su orquesta.

El público, como hemos dicho anteriormente, complacido y muy bien impresionado.

En «el fin de fiesta», un pequeño accidente ocurrido a la primera actriz Eugenia Zúffoli, cuando decla el *complet* «Valencia», hizo que terminara el espectáculo inopinadamente.

La Zúffoli, cuando tenía al pú-

Lea usted EL MAÑANA

15 ma
Inf
E. REY
SABID
Madrid, 1
hoy y con
constitucio
es la segun
«Propagand
que vió la l
cular del fis
ta comenta
rubica un ed
pues: ce rec
esos coment
nar y expon
ción primerc
después, am
dad del R y
mediata la r
ministrós. Y
—dice— alca
sibilidad de
rey que tuvie
o indirecta co
de todos, aún
dos.
Así lo ratif
1905, juzgand
nes deportiva
raban un pe
no dudó en f
advertencia y
conducta ante
un memorabl
cuido el día 2
mismo año.
Y ya Cánov
do antes y
mente el mis
El 25 de jul
XII se bañó e
do.
Cánovas, bi
ve dolencia q
apenas lo sup
dicos de cámi
baño el presi
con carácter i
cá guardias en
le avisaran al
que el rey des
Así entendi
sidenciales es
bres cuando
mente cerca d
Como tamb
cuando actual
fuera en el P
el pueblo, cub
la Corona y re
peso de toda r
Diferencia
de constitucio
cionalistas! Co
cha diferencia
a revolucionar
Los de antañ
da en las barri
los rigores de l
Los de hoga
zarse se dirige
solicitar, entre
candidos, que s
cualos que les e
UNA NOTA
TRO DE
Madrid, 15.—
cienda ha entr
pidación de lo
generales del E
servicios econ
hasta 1929, incl
Los pagos po

Información de España y del Extranjero

EL REY Y LA RESPONSABILIDAD MINISTERIAL

Madrid, 15.—En su número de hoy y con el título de «Libertad, constitución y Código penal», que es la segunda parte del titulado «Propaganda y orden público», que vio la luz poco antes de la circular del fiscal del Supremo y que tan comentado fué, «El Debate» publica un editorial en el que después de recorrer y contestar a esos comentarios, pasa a examinar y exponer cómo la Constitución primero y el Código penal después, amparan la inviolabilidad del Rey y como secuela inmediata la responsabilidad de los ministros, y a éstos y sólo a éstos—dice— alcanza la plena responsabilidad de todos los actos del rey que tuvieren relación directa o indirecta con el interés público; de todos, aún de los casos privados.

Así lo ratificó Maura cuando en 1905, juzgando que ciertas aficiones deportivas del monarca encerraban un peligro para su vida, no dudó en formular respetuosa advertencia y justificó después su conducta ante el Parlamento en un memorable discurso pronunciado el día 20 de junio de aquel mismo año.

Y ya Cánovas había manifestado antes y sostenido enérgicamente el mismo criterio.

El 25 de julio de 1885 Alfonso XII se bañó en la presa de El Pardo.

Cánovas, bien al tanto de la gravedad que aquejaba al rey, apenas lo supo notificó a los médicos de cámara que al segundo baño el presentaría la dimisión con carácter irrevocable, y colocó guardias en la presa para que le avisaran al momento, caso de que el rey desobedeciera.

Así entendían sus deberes presidenciales estos grandes hombres cuando actuaban privadamente cerca del Rey.

Como también es cierto que cuando actuaban en público, ya fuera en el Parlamento, ya ante el pueblo, cubrían honradamente la Corona y recababan para sí el peso de toda responsabilidad.

Diferencia de leales a leales y de constitucionalistas a constitucionalistas! Como también va mucha diferencia de revolucionarios a revolucionarios.

Los de antaño se jugaban la vida en las barricadas o desafiaban los rigores de la justicia.

Los de hoy, antes de lanzarse se dirigen al Gobierno para solicitar, entre desaprensivos y cándidos, que supriman los artículos que les estorban.

UNA NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid, 15.—El ministro de Hacienda ha entregado a los periodistas una extensa nota con la liquidación de los presupuestos generales del Estado durante los ejercicios económicos de 1923-24 hasta 1929, inclusive, y los pagos por todos conceptos

ascienden a 23.872.000 000, pesetas, y como lo recaudado también por todos conceptos es de pesetas 21.075.000 000, hay una diferencia deficiendaria de 2.796.000.000, que ha sido cubierta con emisiones de la Deuda.

Tal es el resumen de la extensa nota entregada a la Prensa por el ministro de Hacienda señor Argüelles.

EL PRESIDENTE EN PALACIO

Madrid, 15.—El general Berenguer estuvo esta mañana despatchando con el rey.

A la salida solamente dijo que había sido firmado el nombramiento de comisario regio del Canal de Isabel II a favor del conde de Jimeno.

DIMISIÓN

Madrid, 15.—Ha sido aceptada la dimisión del rector de la Universidad de Sevilla don Feliciano Cantau.

Para reemplazarle en el cargo ha sido nombrado don Ramón Carrante.

Vicerrector ha sido nombrado don Patricio Peñalver.

CUMPLIMENTANDO AL MONARCA

Madrid, 15.—El rey recibió las visitas del ministro de Colombia, del director de Enseñanza Superior, del subsecretario de Justicia y de los directores generales de los Registros de la Propiedad y del Cuerpo de Prisiones.

UN MONUMENTO A DOÑA CRISTINA

Madrid, 15.—El ministro de Trabajo manifestó que hoy, en representación del Gobierno, asistiría a la colocación de la primera piedra del monumento a la reina doña Cristina en el jardín de Casas baratas de los empleados de la Telefónica.

Asistirá también el infante don Jaime.

LA HUELGA DE PANADEROS

Barcelona, 15.—El gobernador civil hablando con los periodistas les dijo que tenía buenas impresiones sobre el curso de la huelga de panaderos.

DON SANTIAGO ALBA A BARCELONA

Barcelona, 15.—A pesar de lo que se ha publicado en la Prensa respecto a la fecha de llegar a esta ciudad don Santiago Alba a fines de este mes o principios del siguiente, lo cierto es que esta noche se espera la llegada del exministro liberal.

Comerciales

Con motivo de haber quedado abierto al comercio el puerto de Agadir, perteneciente a Marruecos, los centros comerciales hispano-marroquíes excitan a los industriales a que den a conocer sus productos en aquel territorio.

Fuente: minero-medicinales El Paraíso S. A.

MANZANERA

Por la presente, se convoca a Junta general ordinaria a todos accionistas de esta Sociedad, para el día 31 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social calle de Tomás María Ariño, número 124, para rendición de cuentas del ejercicio anterior y fijar la marcha a seguir por la Sociedad,

Manzanera, 13 de marzo de 1930.

EL PRESIDENTE.

BARCELONA

CURIOSA DENUNCIA, Y ORIGINAL PROCEDIMIENTO

Barcelona, 15.—Un vecino de una calle céntrica ha presentado al Juzgado una denuncia contra el propietario de la casa, uno de cuyos pisos ocupa el denunciante.

La denuncia era: que el casero, para desalojar de vecinos la casa, había alquilado el primer piso a una familia de gitanos.

Con lo cual, hoy uno, y mañana otro, todos los vecinos habían ido cambiado de domicilio, menos él—el denunciante—quien, a pesar de la molesta e incómoda vecindad de los gitanos del primero, había continuado ocupando su 4.º piso, aunque, eso sí, con las naturales precauciones.

Pero en vista de que ni la presencia de tales convecinos lo echaban de la casa, el propietario recurrió a un procedimiento heroico.

Aprovechando la ocasión de que el del cuarto piso se había ido al teatro con su esposa, se presentó en la casa con unos obreros y derribó la escalera, con lo cual el denunciante al regresar del teatro no pudo subir al piso y tuvo que irse a dormir a una fonda.

Por todo lo cual, presenta su denuncia.

VALENCIA

DESENCAJONADAS

Valencia, 15.—Ayer fueron desencajonados los novillos de Murube que mañana estoquearán Aldeano, Torón y Amorós chico. Son de presencia. Hoy serán desencajonados los de Guadalets. La animación es grande.

EL COLEGIO DE ABOGADOS

Celebró sesión la Junta del Colegio de Abogados.

Se nombró una ponencia, que se encargará de estudiar los temas propuestos por el Colegio de Madrid.

Se acordó convocar a junta general extraordinaria, para estudiar la mencionada ponencia.

Se convino en solicitar del Gobierno la suspensión de la vigencia del Código penal de 1923, hasta que se reúna el Parlamento.

También se acordó felicitar al abogado señor Gascón y Marín, por haberle sido concedida recientemente la medalla de oro del Trabajo.

ZARAGOZA

EL DESBORDAMIENTO DEL EBRO

Zaragoza, 15.—Llegan de los pueblos ribereños noticias bastante alarmantes.

Algunos, como Pradilla del Ebro han tenido que ser totalmente desalojados.

Los enseres y ganados han sido arrastrados por la corriente.

El Servicio Hidrográfico de la Confederación del Ebro ha dicho que es preciso no perder ninguna de las precauciones tomadas, porque el régimen de lluvias continúa siendo muy grande en la zona.

En el pueblo de Sayón, que linda ya con Tarragona, el Ebro ha experimentado una gran crecida a consecuencia de las lluvias torrenciales del bajo Aragón.

El gobernador militar, general Gómez Morato, ha tenido todo el día preparadas las fuerzas del regimiento de Pontoneros y la compañía automovilista de Intendencia con objeto de salir en auxilio de los pueblos damnificados.

En Remolinos, Boquimini y Lucien, todas las huertas están completamente inundadas.

Estos pueblos se encuentran en la otra parte del Ebro y están completamente incomunicados, porque tienen paso por barcas que no se han podido aprovechar. Hay una extensión de más de tres kilómetros completamente inundada a ambas partes de los pueblos.

En Alcalá de Ebro y Camañas de Ebro el río ha inundado los dos pueblos, y en Alcalá lo ha circundado completamente.

Se recuerda a este respecto que Alcalá es la famosa insula del Quijote.

Se desalojan todas las viviendas, procurando salvar los enseres y ganados.

Ayudan en las tareas de salvamento los vecinos de Pedrola, que es el pueblo más cercano.

Las pérdidas son muy considerables.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Un banquete

Se celebrará en el Aragón Hotel, el próximo día 23 del actual, en honor del éxito alcanzado por la Agrupación de Estudiantes del Magisterio en la reciente velada teatral celebrada el pasado día 8 en el Teatro Marín.

Este banquete debía celebrarse mañana, pero el fallecimiento de la profesora señorita Ruiz (que en paz descansa) ha hecho que sus organizadores, con acierto plausible, lo dejen para el expresado día 23.

Lea usted EL MAÑANA

SUCESOS

Riña y escándalo

Comunican de Cella que promovieron una reyerta con gran escándalo público en la calle Puerta del Postigo de dicha villa las hermanas Violante y Adoración Montero de Gracia, de 30 y 24 años de edad, respectivamente, y su convecina Tomasa González Casino, de 29 años de edad, las tres casadas; se pelearon por que dos niños de unos cuatro años de edad, hijos de la primera y de la última nombradas, se habían pegado.

Tomasa resultó con unas erosiones en la mejilla izquierda. Las contendientes han sido puestas a disposición del Juzgado.

VINOS DE Anastasio Sancho

Joaquín Costa, 52

Moscatel.....	1'25
Rancio dulce....	1'00
Dorado.....	0'55
Clarete.....	0'45
Clarete blanco...	0'45
Tinto superior...	0'45

Agrícolas

La «Gaceta» publica una disposición para que los inspectores jefes de primera enseñanza, de acuerdo con los inspectores e inspectoras de zona, remitan al ministro de Instrucción Pública en el plazo de veinte días una propuesta de ocho maestros o maestras, como máximo, que se hallen en condiciones de establecer a partir de la próxima primavera las enseñanzas prácticas de sericultura.



Mañana, acompañado de su distinguida esposa y bellísimas hijas, marchará a Valencia el ex-alcalde de esta capital y particular amigo nuestro don Manuel García Delgado.

— Llegó de Valencia el médico odontólogo don Manuel Villén.

— De Madrid regresó la bella señorita Julieta Latorre.

— Ha llegado de Alcañiz don Santiago Romance.

— Pasó unas horas en Teruel el propietario de Valencia don Emilio Robles.

MEDICINA

Las grandes figuras españolas de la Medicina

FERRÁN

- Por el profesor doctor D. Antonio Salvat Navarro

(CONTINUACIÓN)

Destinado, sin embargo, a cumplida longevidad, Ferrán ya no era dueño de sí mismo para retroceder ni para inmovilizarse en las funciones de la investigación. Su pasado le obligaba; y como el famoso galeote, «amarrado al duro banco de la galera turquesa», tenía que seguir bogando. Bien de su grado, ciertamente, cuando ya en el Laboratorio Municipal de Barcelona gozaba de autoridad sobre un predio material más extenso y adecuado, y en él podía desarrollar el vasto proyecto reformista que había concebido después de su espléndida victoria del 85. Victoria que le permitía preferir como mejores, así la doctrina como la técnica que le sirvieran para alcanzarla; doctrina y técnica originales y especiales, según hemos dicho, constitutivas de una base propia, sobre que se erguía la singular personalidad científica de Ferrán. Y las cuales el sabio no creyó susceptibles de reemplazo ni de modificación fundamental al lanzarse a otras empresas de microbiología aplicada (1).

Las realidades objetivas fueron demostrando que algunos temas de los nuevamente adoptados por Ferrán eran compatibles prácticamente con la tesis de las vacunas vivas por inoculación parenteral y otras no. Entre los primeros, o sea de los que se mostraron sumisos a las normas ferránianas, figuró, con gran estupefacción del mundo científico, el de la rabia. Las masas elevadas del virus fijo, vivo y sin atenuación sensible, son vacunantes por la condición misma de la masa, que, permitiendo a los tejidos conjuntivolinfáticos una absorción cuantiosa y precoz, de donde parte la antigénesis vacunal, instituye un estado refractario antes de que llegue la infección fatal por el curso más premioso de los nervios. Sorpresa del mundo sabio, que no hubiera sido tanta si, evitando olvidos, que hasta los sabios tienen, recordaran que el primer vacunador contra la rabia en el mundo fué Galtier, el veterinario lionés, que cinco años

(1) En 1886, el eximio patrio y gran alcalde de Barcelona, don Francisco de P. Rius y Taulet, consciente de las capacidades de Ferrán para la dirección de un Centro de Microbiología aplicada, le llamó, a fin de instalar en Barcelona el primer Instituto Antirrábico que hubo después del de Pasteur en París. Tal fué el origen del Laboratorio Bacteriológico Municipal, en que, por natural extensión inmediata, había de convertirse aquel Instituto.

antes que Pasteur vacunaba eficazmente no niños, pero sí carneros, contra la rabia experimental, mediante las inyecciones intravenosas voluminosas de saliva virulenta, cuidando de mancillar los nervios lo menos posible durante el acto cruento.

Este otro triunfo de Ferrán, no sólo fué importante en el terreno de la ciencia pura, donde tuvo por adversario al mismo Pasteur en persona, si que también en el práctico, pues la consecuencia era el método suprainfensivo natural para la vacunación antirrábica en los casos urgentes, con una simplicidad ideal si se compara con las posibilidades que para ello ofrecía el procedimiento pasteuriano clásico; y aun el mismo de Högyes, posterior en fecha al de Ferrán, y con el cual se parangona como una especie de diminutivo.

Después de lo dicho se comprende que Ferrán tampoco pudiese permanecer ajeno a la más honda preocupación de su tiempo, que aún persiste en el nuestro, dentro de la microbiología médica. El remedio específico contra la peste blanca.

Nuestro sabio había asistido, con espíritu crítico vigilante, a los intentos y a los fracasos de Koch mediante las tuberculinas. Con sagacidad genial, debió presentir que en la tuberculosis todo era raro, singular, desligado de las normas genéricas en etiología, patogenia e inmunología, constituyendo un caso de complejidad inquietante. Ya se iba viendo que a base del bacilo ácido-resistente de Koch, cuya refractariedad alcanza mucho más allá de lo microquímico *in vitro*, pocos milagros se harían en el sentido beneficioso anhelado; pero por lo mismo que la excepción históricamente aparente del bacilo de Koch dentro de la microbiología era demasiado grande para resultar fundamentalmente verdadera (conculcando con exceso la ley de sucesión gradual en las escalas taxonómicas), había que buscar los datos objetivos que permitiesen reducir al extravagante a una cierta disciplina científica.

En 1887, un año antes de que Arloing y Courmont produjesen sus famosos trabajos sobre los cultivos homogéneos, Ferrán presentaba ante la Academia de Ciencias de París su «Nota relativa a las aptitudes saprofitas del bacilo de la tuberculosis, a sus relaciones con el bacilo tífico y el colibacilo, y a las propiedades in-

munizantes que este bacilo convertido en saprofito.»

Aun teniendo en cuenta todos los trabajos de adición, desarrollo, precisión concreta, etc., que el mismo Ferrán ha elaborado sucesivamente y de entonces acá referentes al mismo tema, yo veo en aquella nota la quintaesencia íntegra de su doctrina que fundó, ya en un principio, con sus postulados cardinales definitivos. Doctrina tan radical, y al mismo tiempo de tan vastos alcances, que subvertía las tesis epidemiológicas, patológicas, anatomopatológicas, clínicas, profilácticas, terapéuticas e higiénicas o médico-sociales consagradas y vigentes en cuanto a tuberculosis, tanto o más grande y profundamente que como la doctrina política de Lenin volteaba las instituciones y las tradiciones seculares en la Rusia enorme y fatalista.

En vez del germen con atributos bacteriológicos unitarios, había que aceptar un verdadero protoplasma de ontogenia complicada y polimorfa, tanto, que salva los abismos interespecíficos que se creían intransitables. La propagación por contagio interpersonal y la mediata de ciclos breves, eran insignificantes ante la prevalencia de la tuberculosis autógena por exaltación intraorgánica de las ubicuas bacterias *alpha*. Mil y una inflamaciones, a veces simples congestiones y trastornos vasomotores, se salen de la patología común para engrosar en términos inauditos los cuadros de las tuberculosis no foliculares, de las flegmasias pretuberculosas o de los indicios de que el cuerpo está impresionado por el trabajo de zapa oculto que van fraguando los antecesores filogenéticos del bacilo de Koch. Si la vacunación directa con el bacilo tuberculogéno ácido-resistente casi no es posible prácticamente, en cambio resulta hacedera con suma facilidad contra los bacilos *alpha* flogógenos; y como la flegmasia producida por ellos es tuberculosa *sine qua non*, o poco menos, se deduce que esta vacunación sencilla y eficaz, administrada a tiempo, inhibirá el brote de la tuberculosis al suprimir aquel antecedente casi obligado de la misma.

Es obvio, por tanto, que la *gran higiene* contra la tuberculosis, la social, la nacional, la mundial; la profilaxis más eficaz, más barata, más factible, consistirá en abolir en los seres humanos la probabilidad de que en ellos se incoen los procesos tuberculosos autógenos a partir de su comienzo casi indefectible por las flegmasias que causan las bacterias *alpha*. Esto

es, mediante la aplicación precoz en los infantes de la vacuna *anti alpha*, seguida después, en el curso de la vida, de cuantas revacunaciones estén indicadas. *Et sic de coeteris*.

Evoco en rasgos sintéticos la doctrina ferrániana, justamente para poner de manifiesto su importancia y su radicalismo; y para permitir al enjuiciador de nuestros días que se haga cargo de la emoción, y aún de la conmoción, que su conocimiento produjo en todos los centros científicos del mundo. Y no solamente en los Institutos bacteriológicos, si que también en cualesquiera otros consagrados a cuantos aspectos médicos y hasta políticosociales, eran aludidos por aquella ingente concepción. Recordaré que hasta en un orden tan íntimo como representábamos los simples estudiantes de Medicina, comentábamos con asombro y emoción las doctrinas de Ferrán en la Facultad de Valencia cuando yo era alumno.

Aun dejando deliberadamente al margen de estas consideraciones las reacciones que hubo de tipo no rigurosamente científico (los *apriorismos* positivos negativos, dictados por las pasiones y no por las facultades del alma), debemos reconocer, según creo, que el examen objetivo y experimental, documentado y repetido, maduro y reflexivo que constituye norma disciplinaria y técnica de la verdadera ciencia, había de resultar improbo y largo. Desde la bacteriología pura hasta la clínica, desde la anatomía patológica hasta la higiene social, en todos los ámbitos se imponía una fundamental revisión de procesos, comenzando por la verificación de las nuevas tesis reformadoras; y la cautela honrada que es indispensable para depurar sin error, lentifica la marcha de las cosas, y en razón directa de la trascendencia que entrañan. Todo es relativo: todas las partes tienen y deben tener magnitudes proporcionales en los conjuntos armónicos. La teoría astronómica de Copérnico, la concepción de los movimientos ondulatorios por Newton, la tesis de la oxidación contra el flogisto disputada por Lavoisier, la doctrina panspermista de Pasteur y las ideas de Ferrán sobre los problemas de la tuberculosis, necesitan mucho tiempo para producir axionas consagradas dentro de las ciencias constituyentes. Una cabaña y la catedral de Burgos no se construyen en un mismo plazo.

Hoy, el poliformismo del virus tuberculoso está confirmado y

quizá hasta más allá de lo que Ferrán presumiera primitivamente, pues Antonio Fontes descubrió los dos los ensayos y todas las prácticas de vacuna antituberculosa están sobre el común denominador de las razas atóxicas no tuberculosas obtenidas por descendencia étnica de los prototipos filográficos. Pero hemos visto, a través de las citas cronológicas inconcusas, que todas y cada una de estas realidades confirmadas en nuestros días por los trabajos de las diferentes escuelas, ha ya mucho tiempo que fueron establecidas de un modo concreto y preciso por don Jaime Ferrán. Por nuestro sabio murió con la ilusión que le producía el presentimiento de su triunfo definitivo; y todos deseamos fervientemente, como hombres, como médicos y como españoles, que suene la hora del reconocimiento universal al nombre de fe y de genio a quien recordamos esta noche. Mientras tanto, el deber de todos es seguir trabajando, seguir inquiriendo la verdadera verdad, si es lícito el pleonismo.

Natura artis magistra. Y, por consiguiente, el magisterio humano en las gestas de investigación naturalista no tiene ni puede tener jamás aquel imperio dogmatizante, arbitrario y personal que se holgaba en los mejores tiempos de la filosofía escolástica. Le es dable al maestro mostrar sus características individuales; y si ese maestro es Ferrán, exuberante en originalidad y en independencia, tiene perfecto derecho a proceder de acuerdo con sus pensamientos, con sus inspiraciones y hasta con sus caprichos. Pero asimismo los discípulos y compañeros gozan de libertad para interpretar y para concebir; para criticar y para elegir, para convertir en propia sustancia mental la materia de las lecciones. Digo, pues, que el magisterio no es un señorío absoluto, ni el alumno esclavo de la misma índole, a quien el rígido cente le obligue a perpetua obediencia orante y genuflexa. Igual que yo no entiendo la escuela científica como sindicato de intereses mutuos, con la alabanza recíproca como obligación precisa; esto es escuela, sino simplemente maravilla. La acción del magisterio elevado, aunque conectada con elementos influenciados por las fuertes nevaduras invisibles que emanan del nudo de la originalidad magistral, no cabe bajo la sombra de un campanario en un escenario localista, sino que, al modo de los efluvios herzmánicos, salva las distancias e impresiona los receptores más lejanos con los arreos de universalidad.

DE ZARAGOZA Concurso de belleza fotogénica

La Página Cinematográfica de «La Voz de Aragón» organiza un concurso de belleza fotogénica de carácter regional, bajo las bases siguientes:

Primero. Se abre un concurso para elegir la señorita fotogénica que represente un tipo de belleza típicamente regional.

Segundo. Para tomar parte en este concurso, las señoritas participantes deben enviar una o varias fotografías, con un lema, y a la siguiente dirección: Concurso de belleza fotogénica. Sección Cinematográfica de «La Voz de Aragón».

Tercero. El plazo de admisión de fotografías será durante todo el mes de marzo, no admitiéndose ningún envío que verga después de dicho mes.

Cuarto. El periódico organizador se reserva el derecho de publicar en sus páginas las fotografías que estime dignas de ello.

Quinto. Un Jurado, cuya composición daremos a conocer, determinará las doce concursantes dignas de ser seleccionadas, y en honor a las cuales se celebrará una fiesta donde, por votación, se elegirán las tres señoritas triunfantes, entre las cuales se ha de elegir la belleza fotogénica aragonesa.

Sexto. Para que en cada votación puedan tomar parte todos los aragoneses, se editará una cinta cinematográfica de las doce elegidas que se proyectará en la mayoría de los teatros de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Séptimo. En honor a la reina de la belleza fotogénica se celebrará una gran fiesta para conc-

derle el título, y los premios que daremos a conocer.

Octavo. Si las gestiones que realizan los organizadores dieran resultado, la señorita elegida sería encargada del «papel» de protagonista de una película.

Para facilitar la labor del Jurado, rogamos a las señoritas concursantes hagan, a la mayor brevedad, el envío de sus fotografías, advirtiéndole que sólo podrán participar las que residan en Aragón.

Temperatura

Datos recogidos en la Estación Meteorológica de esta capital:

Máxima de ayer, 13'7 gra. os.
Mínima de hoy, +5.
Viento reinante, S.
Presión atmosférica, 675'9.
Recorrido del viento, 129 kilómetros.

Sindicato de Riegos de Teruel

Arrienda el servicio de limpias y siegas de sus acequias y brazales según pliego de condiciones que estará expuesto hasta las diez del domingo 16 del actual, en cuyo día se adjudicará dicho servicio al firmante de la proposición más ventajosa.

Al mismo tiempo anuncia vacantes por dimisión sus cuatro plazas de guardas de vega y campo y para ocuparlas se elegirán el día 23 del corriente, los cuatro solicitantes que reúnan mejores condiciones, advirtiéndose que tres de ellas tendrán de jornal 4 pesetas diarias y uno con el carácter de cabo un real diario más.

Teruel 3 de marzo de 1930.

El presidente,
Julian Asensto.

ENSEÑANZA NACIONAL

JUBILACIONES

Doña María de las Mercedes Gómez Rodríguez, de Osoño (Orense).

Don Enrique Giner Guillén, de Valencia.

Doña Dionisia Muñoz Bermejo, de Humanes (Guadalajara).

Don Teodoro Rubio Hernández de Alcañiz.

Don José Gutiérrez Villasolares, de Morón (Sevilla).

Don Escolástico Escobet y Ruiz del Pozo, Navalparral de Tormes (Ávila).

Don Martín Boixareu y Sorigné, de Santa Aciscia de Vallalía (Cataluña).

EXCEDENCIAS

Se conceden, ilimitadas:
A doña María de los Dolores Pastor Iglesias, de Zaragoza.

A don José Pena Pena y doña Ameiia Faginas Rilo, de La Coruña.

A don Higinio Muñoz Toca, de Santander.

Por más de un año y menos de dos:

A doña Juliana Crespo Redondo, de Villahermosa (Ciudad Real).

A doña María Patrocinio Ruiz Ruiz, de Santa Marta (Badajoz).

PERMUTAS

Don Luis Pérez Rueda y don Juan Muela Pérez, de Lorca y Totana, respectivamente.

PREMIO

Se conceden las gracias de real orden a los siguientes maestros nacionales:

Doña Lorenza Extramiana Abalos, doña Ana Ruiz Solana, don José P. Laparra y don Alejandro Garfía Fernández.

MOBLAJE Y MATERIAL

Se encuenira en los almacenes del Ministerio de Instrucción pública a disposición de la superioridad:

15 mesas de tablero horizontal de seis plazas y 23 de igual clase para cuatro plazas.

DE INTERÉS PARA LOS AGRICULTORES

La alimentación del ganado

La labor de investigar científicamente los métodos de la alimentación más apropiados para el ganado empleado en la agricultura, y especialmente el ganado vacuno, ha sido principalmente llevada a cabo por hombres de ciencia norteamericanos, alemanes y escandinavos.

No basta para conseguir una alimentación adecuada del ganado, hacer que el organismo animal ingiera en cantidades suficientes y convenientemente mezcladas, albuminas, grasas, sustancias minerales e hidro-carbónicas. La calidad de algunas de dichas sustancias, especialmente de las albuminas, juega asimismo un papel en extremo importante. A los investigadores norteamericanos Osborne, Mendel y Mac Col-

lum, los cuales tomaron como base para sus trabajos los profundos estudios preliminares sobre el contenido y constitución de los cuerpos albuminúricos llevados a cabo por E. Fischer, E. Abderalden y otros sabios alemanes, se deben los brillantes resultados obtenidos en la investigación de las albuminas y su variedad desde el punto de vista fisiológico.

Aun cuando los estudios sobre la calidad de las albuminas en los diversos forrajes no pueden considerarse como terminados ni mucho menos, sabemos hoy, en líneas generales, que la albumina de un determinado forraje es tanto más valiosa para la alimentación; de la albumina animal que se trate de crear de nuevo o substituir. Los forrajes de origen animal, como desperdicios de granjas lecheras, harinas de pescado, carne y sangre, etc., son, por consiguiente, a consecuencia de su riqueza albumina, de excelente empleo como forrajes suplementarios. Por el mismo concepto son recomendados para la alimentación de los rumiantes y, en especial, de las vacas lecheras, los forrajes oleaginosos.

Existen, por otra parte, una serie de forrajes de los cuales se sabe que las albuminas que contienen son de escaso valor biológico. Entre estos forrajes hay que contar la totalidad de los granos de cereales y leguminosas. A este respecto revisten capital importancia las investigaciones llevadas a cabo por los americanos Babcock, Hart y Steenbock y los ingleses Hapkins, Drumond y Zilva.

La mayoría de los investigadores citados han realizado asimismo una labor no menos digna de encomio en el estudio del importantísimo problema de las vitaminas. Entre los investigadores alemanes que han consagrado también su atención a este problema merecen ser citados los nombres de Aron, G. Fingerling, A. Scheunert, Stepp y otros.

La gran importancia que la suficiencia del contenido de «sustancias minerales» de los forrajes reviste tanto para la reproducción como para la simple mantención del ganado ha sido recientemente puesta de manifiesto por los investigadores norteamericanos. Frobes, por ejemplo, ha podido demostrar que una vaca lechera, alimentada por el procedimiento ordinario, la da una producción de 5 litros de leche solamente y sufre ya a menudo un desgaste de cal «que es preciso reponer».

Teniendo en cuenta todo lo que antecede, preciso es reconocer que «la adecuada alimentación» del ganado es un problema al cual los agricultores están obligados a prestar atención mucho más intensa de los que hasta ahora le han concedido. Durante la temporada calurosa del año los pastos han de constituir el elemento básico de la alimentación. Los pastos de buena calidad corresponden, desde el punto de vista del valor de las albuminas y de la riqueza de sustancias minerales y vitaminas a las características que según las más modernas investigaciones han de ser exigidas de un buen forraje. En este

VENDO 2 VACAS

holandesas, refinadas de 8 meses, para segundo y cuarto parto. Razón: Casilla del Monte Hierro

respecto las cualidades de la alfalfa verde parecen ser insuperables. Los progresos realizados durante los últimos años por la cría de ganados en los Estados Unidos han de ser atribuidos en gran parte al generoso empleo de la alfalfa, tanto verde como seca, practicado por los ganaderos.

Durante el período de manutención en el establo han de emplearse en primer término, buenas cualidades de heno de prado y, sobre todo, de leguminosas. Las remolachas y los pastos ensilados pueden ser empleados como forraje jugoso. Los pastos ensilados no son otra cosa que pastos verdes conservados frescos en grandes cubas, gracias a una preparación conveniente. Las cubas o recipientes (silos) en que se conserva el pasto han de cerrar herméticamente. Las remolachas sirven, principalmente, para satisfacer las necesidades del ganado en hidrocarbonos. La gran importancia que reviste el pasto ensilado, suministrado en cantidades convenientes, es cada día más apreciado.

El procedimiento para la conservación de los forrajes jugosos es de antiguo conocido. La máxima perfección en el ensilamiento ha sido alcanzada en la América del Norte y aplicada especialmente a la conservación del maíz. El autor de estas líneas se ha preocupado asimismo especialmente de especialmento de este problema y lo mismo han hecho H. Voltz en Suiza, G. Wiegener.

El déficit de albuminas en el forraje de invierno (en particular para las vacas de leches se compensan por medio de los comprimidos oleaginosos con gran contenido de dichas sustancias.

Durante los últimos años se ha consagrado en Alemania preferente atención a cuanto con el cultivo de los terrenos dedicados a pastos se relaciona, estimándose que la adecuada utilización y explotación de los mismos constituye la base para el porvenir de la ganadería, tanto desde el punto de vista económico como en todo lo que a la cría y fomento de las razas se refiere.

DR. F. HONCAMP.

(Director de la Granja Agrícola Experimental y profesor de la Universidad de Rostoen.)

ECOS TAURINOS

El empresario de la plaza de Calatayud prepara para el día de Pascua una novillada con ganado de Santos para Juanito Pericás y Jaimito Blanch.

Como parece ser que Gitanillo de Triana no irá el 30 del actual a la inauguración de la temporada en Sevilla, Chicuelo y Cagancho se las entenderán con seis reses de Natera.

ZOQUETILLO.

ALBIOL LAURIA 3 VALENCIA
TELÉFONO 10807

EXCLUSIVA DE IMPORTACIÓN Y VENTA
DE LA SIERRA CINTA PAVONADA MARCA ELEFANTE

UN CUARTO A... NADA
COMENTARIOS

He leído un delicioso artículo de Díaz-Caneja, el atildado escritor, que titula «Cuartillas en blanco». El es un verdadero alarde de periodismo, y de ingenio. Porque escribir algo realmente entretenido, sin asunto, sin materia, escribir digo, algo que comenzado a leer por la curiosidad que pueda producirnos un título sugestivo, y que la simple curiosidad se torne en gusto y delectación por la lectura, es solo cualidad de maestros.

Y esto es lo que ha hecho el ilustre escritor. En dicho artículo nos cuenta... que no tiene nada que contarnos. Pero lo hace con una habilidad, con tal maestría y sobre todo salpicado de un humorismo tan fino, de irónico, que su artículo se asemeja a esos platos que preparan los buenos cocineros, sin casi gasto, con elementos tan insignificantes que es maravilla luego al comerlos la exquisitez y delicadeza de su sabor.

De ese artículo que es una filigrana literaria, pueden también obtenerse provechosas enseñanzas.

De todas, la más importante es, el saber sacar grandes partidos de las pequeñas cosas. Que es realmente lo difícil, lo admirable.

Lo corriente en la vida es que los resultados sean proporcionados a los esfuerzos, en muchos casos, inferiores a aquellos.

Y si además esta labor difícil e ingrata,—que tiene que serlo dada la desproporción entre causa y efecto,—sabemos revestirla de un carácter ameno, de un matiz grato, sabemos imprimirle sabor «deportivo» en el sentido *amateur* del vocablo, es indiscutible que el mérito de la obra aumenta considerablemente.

Este es el constante ejemplo de la madre Naturaleza. Ahora, en esta época del año en que la tierra parece que despierta y se despega del letargo invernal, que los gérmenes se desarrollan rápidamente, en una palabra, que todas las cosas realizan el imponderable esfuerzo de su fecundidad, que es el primer paso de la vida, lo hace Naturaleza revistiéndose de sus galas más hermosas. Primavera, es nombre que habla bastante en favor de la vida y la belleza.

Lector: No soy ya más extenso. Yo también como Díaz-Caneja, he sentido la necesidad de escribir algo. Y no sabía el qué. Como dice ese escritor, las cosas que ahora ocurren en el mundo carecen de interés. Son todas tan insustanciales y anodinas que a nadie importan nada. Y este estado de cosas es realmente trágico para los escritores.

Y he aquí como las «Cuartillas en blanco» de aquel, han servido para que las mías de hoy, muy modestas por cierto, no queden tan impolutas como salieron de la papelería.

José L. JAVIERRE.

GRAN FERIA DE ADEMUSZ

Ganado Caballar, Mular y Asnal

Durante los días 19, 20 y 21 de marzo

En torno a las elecciones

Madrid, 15.—El periódico «El Debate» publica el siguiente suelto:

«El suelto que publicamos hace pocos días ha levantado un pequeño guirigay.

Algunos colegas han creído ver en él un deseo de aplazar la convocatoria de los comicios, y no han faltado por lo visto los que atribuyen a nuestras palabras un carácter oficioso, pero encontramos el revuelillo completamente injustificado.

¿Qué de nuevo hemos dicho en nuestro suelto que no estuviera ya en el real decreto que comentábamos? ¿Qué no estuviera ya en el ánimo de cualquiera que con conocimiento de causa y con espíritu desapasionado hubiera pensado en las próximas elecciones?

¿Puede haber elecciones sin censos? ¿Puede utilizarse para las próximas cualquiera de los censos que tenemos, ya fuera el anterior a la dictadura, ya fuera el del 28?

La rectificación del censo es una operación engorrosa y no corta. La rectificación del censo actual, engorrosísima.

Adviértase que, en realidad, hay que hacer dos Censos: uno para las elecciones municipales y provinciales, y otro para las elecciones generales.

En este último no van incluidos más que los varones que tengan más de 25 años. En el primero, además de éstos, los varones y hembras de 23 y 24.

El Gobierno ha dicho que procurará acortar los plazos de la revisión.

No dudamos de la sinceridad de las palabras del Gobierno. Dudamos, sí, de que el Gobierno consiga lo que pretende; mas nadie ha de probar de esto, porque la revisión cuidadosa del Censo no es sino el primer paso ineludible en el camino de unas elecciones honradas.

Berenguer está cumpliendo su programa político con absoluta lealtad.

Ha cambiado los gobernadores civiles, ha modificado Ayuntamientos y Diputaciones, que son dos medidas previas para la convocatoria electoral.

Ahora manda que se rectifique el Censo, acortando lo posible los plazos.

Las cosas tienen sus leyes independientes de la voluntad, y no siempre es posible, ni siquiera a un presidente del Consejo, el quemar las etapas.

(Continuación de la 1.ª plana)

En cuanto tenga en mi poder el nombramiento del señor alcalde y el de presidente de la Diputación lo sabrá usted para que lo diga en el periódico.

Y nada más por hoy.

Por nuestra parte mantenemos la información que dimos hace días sobre el nombramiento de alcalde de nuestra ciudad y para la presidencia de la Diputación.

Ni antes ni después ha habido nada que lo contradiga.

Esto es, lector, una síntesis muy abreviada de la conversación tenida esta tarde con el señor gobernador civil en su despacho oficial.

S. E. se mostró muy animado; recibimos la sensación de que ha trabajado denodadamente en Madrid en bien de la provincia de su mando y de que es muy sensible a las atenciones que recibe, como las tuvo en Monreal donde descansó unos momentos.

Letras de luto

Victima de traición y larga enfermedad, ha dejado de existir en Valencia la bella señorita Teresita Tomás Gómez (q. e. p. d.)

A su belleza se unían los encantos de su carácter y bondad, realzados por esa edad en que las ilusiones alegran e iluminan todas las perspectivas del espíritu.

La malograda Teresa ha muerto a los 20 años de edad.

Sus amigas de Teruel donde aquella nació recibirán con profundo dolor esta noticia.

Reciban sus atribulados padres, hermanos Joaquín y familia en general el testimonio de nuestra gran condolencia.

Cotizaciones de Bolsa

	HOY
Efectos públicos	14 3
Interior 4 por 100 contado . . .	73'30
Exterior 4 por 100	85'75
Amortizable 5 por 100, 1920 . . .	91'60
» 5 por 100, 1926	101'00
» 5 por 100, 1927	86'10
» 5 por 100, 1928	87'50
» 5 por 100, 1927 libra	101'10
Amortizable 3 por 100, 1928 . . .	69'90
» 4 por 100, 1928	87'00
» 4 1/2 por 100, 1928	91'25
» 4 por 100, 1908	74'50
Ferroviaria 5 por 100	100'40
» 4 1/2 por 100	90'50
Acciones	
Banco de España	578'00
Banco Hispano Americano	
Banco Español del Río de la Plata pesetas	210'00
Azucareras preferentes	
» ordinarias	67'50
Telefónicas preferentes	105'50
» ordinarias	112'00
Petróleos	132'50
Explosivos pesetas	1.169'00
Nortes	541'00
Alicantes	516'00
Obligaciones	
Cédulas Hipotecarias 4 por 100	
Id. id. 5 por 100	97'50
Id. id. 6 por 100	108'00
Cédulas Banco de Crédito Local 5 por 100	
Id. id. id. 5 1/2 por 100	90'85
Id. id. id. 6 por 100	98'00
Confederación Sindical Hi- drográfica del Ebro, 5 por 100	
Id. id. id. 6 por 100	
Trasatlántica 6 por 100, 1920 . . .	91'50
» 6 por 100, 1922	85'00
Moneda extranjera	
Francos	31'45
Francos suizos	
Libras	39'20
Dollars	8'05
Liras	

Facilitada por el Banco Hispano Americano)

AGENCIA FORD

OFICIAL FERNANDO DIAZ

Calatayud - Teléfono, 69.

COCHES y CAMIONES últimos modelos. Gran repuesto de piezas. Coches y camiones usados, bien reparados. Se darán baratos. Taller de herramientas agrícolas. Vertedera Aguila patentada.

EL PLEITO DE LOS MAESTROS

Desde que se hizo público el juicio emitido por el tribunal establecido en Madrid para juzgar los ejercicios de los opositores al Magisterio llueven sobre el Gobierno reclamaciones y protestas de las que sólo una mínima parte hallan eco en las columnas de la Prensa. No faltan quienes intentan defender el sistema implantado para apreciar las condiciones y méritos de los opositores; pero en términos generales el pleito es perdido para la reforma. No es posible mantener el procedimiento.

No es muy fácil ciertamente hallar un sistema justo que a todos satisfaga. Las oposiciones por distritos universitarios o por provincias ofrecen los graves inconvenientes que se vinieron palpando en anteriores pruebas; la centralización... más vale no hablar de ella.

Acaso pudiera aceptarse el método que más de un técnico en la materia propone. Reducido o sin reducir el número de Normales se atribuye a cada una un porcentaje de alumnos tal que la suma de los licenciados en todas base para satisfacer las necesidades de nuestra enseñanza. Las oposiciones se hacen al ingresar como en las Academias Militares, en ferreos, en Telégrafos y en tantos otros centros; los exámenes de ingreso se harán a base de los conocimientos enciclopédicos que a todo maestro son exigibles, en la Normal esos conocimientos se ampliarán y profundizarán, aunque han de atenderse con preferencia las enseñanzas y las prácticas pedagógicas. Todos los licenciados tendrán derecho a ser inscritos en el escalafón determinándose el número correspondiente con arreglo a un sistema lo más objetivo posible. Y como eso desaparecieran esas terribles oposiciones para lograr escuela en las que tanto padece el nombre de las Normales, de los jueces y de los opositores.

El sistema que se propone ofrece algunos inconvenientes, pero son tan claras las ventajas que bien puede afirmarse que superan a los primeros. Lo que no puede ser es dar a los futuros educadores de la niñez precisamente cuando empiezan a trabajar una brusca sacudida moral que acaso comience nueva para siempre su equilibrio interior con gravísimo daño para la trascendente misión que se le encomienda.

Registro civil

Movimiento de población que se nos facilita hoy en el juzgado municipal.
Defunciones. — María Pérez Garzarán, de 53 años de edad, casada, a consecuencia de estenocardia. — Democracia, 11.

Año III.
Ha
La pri
emoci
muert
paña.
El hid
De la c
fecunda en
yenda—hab
hidalgo esp
Como tal
raza que po
de las gent
bles y endri
Por aqu
hablara Ler
un Azzarab
sin pulso.
Y por e
histórica si
Dios en la
humanidad
del hombre
La ley—
y escarneci
La auto
La ciuda
El crime
La vida
en Marruec
Todas la
Tal era l
Cuando
español: Pr
Y el pue
se sintió sob
Hechos
la ceguera
tos—no hay
dicos como
del 23, se «
La histe
¿Qué me
tador de M
fretro las
Nosotro
años Españ
también a s
obra y ten
nueva gran
en despedaz